



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), nueve de noviembre de dos mil veintidós.

Aceptado como se encuentra el cargo por parte de la Doctora **ADRIANA PATRICIA GONZALEZ GUTIERREZ**, auxiliar de la justicia designada como curadora, se **DISPONE** él envió del proceso a través de mensaje de datos para el cumplimiento de la labor a ella encomendado.

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.